VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500811	GRADO EN BELLAS ARTES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10		x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

CURSO 2018-19

OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO 3

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO 3
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO 3
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 4
5. INDICADORES DE RESULTADO 4
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN 5
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 6
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. 6
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA 8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

URL: https://www.ucm.es/gradobellasartes/

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y agentes externos: http://bellasartes.ucm.es/calidad

El secretario será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes].

A petición del presidente de la comisión, la jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

La composición la Comisión de Calidad durante el curso 2018/2019 se muestra a continuación.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
María del Mar	Mendoza Urgal	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Juan Antonio	Chamorro Sánchez	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia	García Fernández-Villa	Coordinadora del Grado en Cons. Rest. Patrimonio Cultura.
Miguel	Ángel Maure Rubio	Coordinador del Máter U. en Diseño.
Francisco Javier	Mañero Rodicio	Coordinador Máster U. en Investigación en Arte y Creación
Marta	Plaza Beltrán	Coordinadora del Máster U. Conserv. Patrimonio Cultural
Javier	Albar Mansoa	Coordinadora Máster U. en Educ. Art. Inst. Soc. y Culturales.
Carmen	Hidalgo de Cisneros Wilckens	Departamento de Dibujo y Grabado
Ramón	López de Benito	Departamento de Escultura y Formación Artística
Pilar	Montero Vilar	Departamento de Pintura y Conservación-Restauración
Itziar	Ruíz Moya	Departamento de Diseño e Imagen

Miguel	Pozas Pérez	Representante de Estudiantes
Amparo	Gómez Hernández	Jefa de Secretaría de Alumnos- Apoyo Técnico
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Representante del PAS
Esther	De Frutos González	Jefe de Servicio de Actividades Educativas Museo del Prado.
Luis Alfredo	Cabellos Martínez	Secretario

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Bellas Artes, compuesto el 23 de septiembre de 2008, se aprobó en Junta de Facultad el 12 de noviembre de 2009.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf

- **Funcionamiento y toma de decisiones:**

  La Comisión de Calidad tendrá un reglamento de Funciones que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

  - **Periodicidad de las reuniones:**

  La Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al término del curso.

  - **Procedimiento de toma de decisiones:**

  La convocatoria de reunión de la Comisión es realizada -con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración- por la Decana a petición de la Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, que escuchará y valorará las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad.

  La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente redactará el Orden del Día de la reunión, que será convocada por la Decana, teniendo en cuenta las peticiones y puntos del orden del día que considere de las propuestas que le hayan sido entregadas por escrito y en plazo de 2 días antes de la celebración de la reunión por los miembros de la Comisión de Calidad.

  La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el Orden del Día.

  Tras escuchar las propuestas y alegaciones del Orden del Día, la Comisión de Calidad toma sus decisiones por votación: las propuestas se aprueban por mayoría simple.

  - **Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad:**

  Las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente

  - **Funciones:**

  La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad del Rectorado y actúa en estrecha relación con las

comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones principales:

1. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos de la Facultad.
3. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
4. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones de las que informara en Junta de la Facultad.
5. Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
6. Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Junta de Facultad.

- **Establecimiento de un sistema de toma de decisiones:**

Como se puede ver en las memorias anteriores, desde la reunión del 13 de septiembre de 2011 primera reunión fundacional y donde se establecen las primeras tareas de coordinación con los responsables de materia y asignatura. Así como la reunión de 19 de enero de 2012, donde el Decano de la Facultad y Presidente de la Comisión de Calidad del Centro manifestó la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes comisiones existentes por lo que se estudió la posibilidad de articular un método que permitiese mejorar los canales de información entre el conjunto de los diferentes colectivos de la Titulación pasando entre otras por la reunión 2 de febrero de 2012, donde la Comisión de Calidad de Centro ha difundido entre los diferentes departamentos los principales datos recogidos en la Memoria de Seguimiento del curso académico 2010-2011, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y en 2016-17 informe de autoevaluación Informe autoevaluación Grado en Bellas Artes (Fundación para el conocimiento Madrid+D).

En el acta de la reunión de la Comisión de Calidad de Centro, del 8 de octubre de 2012, se recoge el acuerdo al que se llegó para intentar mejorar el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias en el Grado de Bellas Artes. En este sentido se acordó que, en los casos relacionados con cuestiones docentes, los miembros de la citada comisión solicitarían información complementaria al director del Dpto. al que pertenezca el profesor que imparta la asignatura, mientras que en el caso de aspectos vinculados con la matrícula del estudiante se recurrirá a pedir datos a la Jefa de Secretaría de Alumnos. En el acta de 9 de diciembre de 2013 ante los problemas en la implantación el funcionamiento del sistema de sugerencias y quejas y tras la escasa utilización de los buzones físico se acuerda la realización de un formulario que se pueda encontrar en la página web. La Comisión de Calidad podrá recibir las reclamaciones, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Grado en Diseño deseen realizar (profesorado, PAS y alumnado), tanto a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos. La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. El procedimiento para efectuar alguna reclamación, se formulará por escrito, incluyendo sus datos personales y se presentará en el registro propio de la Comisión de Calidad. Esta Comisión promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

La Comisión de Calidad estableció en el curso 2014-15 un Reglamento de quejas y sugerencias que elevó a Junta de Facultad de Bellas Artes en su reunión de 1 de julio de 2015, cuyo contenido, descripción y tramitación de éstas, se encuentra disponible en la página web del centro.

https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZ%C3%93N%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf

Paralelamente se ha elaborado un formulario dirigido a la Comisión de Calidad y accesible a toda la comunidad universitaria del centro, que facilita la presentación de sugerencias o quejas anónimamente, o bien con identificación de su autor en caso de requerir contestación. https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias

Durante el curso 2018-19 el SGIC ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, siguiendo estrechamente el conjunto de directrices generales aprobadas por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf

y que permite desarrollar una adecuada política de calidad.

Por otra parte, la Comisión de Calidad de Centro se coordina, a su vez, con la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes, mediante los responsables de los módulos, coordinadores de materias y coordinadores de asignaturas, a fin de disponer de información relativa al correcto funcionamiento de la titulación. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y los niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica, delegada de Junta de Facultad. La tabla que recoge la Coordinación por Módulos, Materias y Asignaturas del Grado en Bellas Artes del curso 2017-18 está disponible en la web del centro siendo actualizada cada vez que se realizan modificaciones y se puede ver en el siguiente enlace:

https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador

- **Valoración de la eficacia del sistema implantado**

Si bien ya se han valorado en el presente informe algunas cuestiones de su eficacia y funcionamiento, se continúa tomando en cuenta la recomendación del informe de seguimiento de cursos pasados, y se realiza una evaluación de la eficacia del sistema implantado y su seguimiento.

A lo largo de los últimos años el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se ha ido fortaleciendo e implantando como mecanismo fundamental para conseguir las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados y que estas sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Como se puede observar por la estructura académica adjunta, se establece una coordinación vertical y horizontal adecuada, que vela para que la coordinación entre las diferentes materias y asignaturas sea válida y competente. El sistema de Garantía Interno de Calidad ha desarrollado con éxito las funciones en la Memoria de Verificación, ha sido el encargado de velar por el proceso de evaluación del seguimiento del título.

Durante el curso 2018-19 el SGIC ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, ha seguido las directrices generales aprobadas por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf y que permiten desarrollar una adecuada política de calidad. La principal medida adoptada por el Grado en Bellas Artes para garantizar la coordinación de las titulaciones fue la de organizarse e ir asentado el correcto funcionamiento de su estructura piramidal. La base de ésta está formada por los Coordinadores de asignatura (docentes de dicha asignatura) y que se ocupan de sus diferentes aspectos organizativos; cuentan para ello con la colaboración del resto de los profesores que comparten la asignatura. Sus competencias, sistema de designación y funciones, han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015.

http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf

El siguiente escalón de la pirámide de coordinación lo constituyen los Coordinadores de materia, docentes en alguna asignatura que conforman la materia. Recogen las observaciones y sugerencias que formulen los Coordinadores de asignatura, que a su vez trasladan a los Coordinadores de modulo y Coordinador de Grado. Las competencias, sistema de designación y funciones, del coordinador de materia han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015. https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20MATERIA.pdf

Si bien el coordinador de módulo venía funcionando con diligencia en memorias anteriores sus competencias, sistema de designación y funciones, fueron aprobadas en comisión Academia y comisión de Calidad el 22 de abril de 2016 y Junta de Facultad el 12 de Julio de 2016. https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-14-COMPETENCIAS%20DEL%20COORDINADOR%20DE%20MÓDULO.pdf

El último nivel de coordinación lo constituye el Coordinador de Grado, nombrado por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato. Se reúne periódicamente con los coordinadores del resto de niveles, para conocer y debatir las diferentes propuestas. Su interlocutor principal es el Vicedecano responsable de Calidad.

Con el objetivo de trabajar con unidad y establecer unas pautas generales de actuación docente se aprobó en el curso 2016-17 un *Protocolo de Actuación docente en los departamentos* (aprobado en Comisión Académica el 14 de abril de 2016 y en Junta de Facultad el 22 de abril de 2016). Dicho protocolo recoge un conjunto de reglas en diferentes ámbitos: Coordinadores de asignaturas (aspectos básicos y comunes para la coordinación de grupos de asignaturas en Departamentos); Recursos docentes: aulas y talleres (inicio del primer curso, comienzo de primer y segundo cuatrimestre, desarrollo del curso, organización final de curso; Gestión de calificaciones y de los trabajos sometidos a evaluación (la secretaria administrativa del departamento, técnicos especialistas del departamento). Este protocolo ha funcionado con efectividad durante el curso 2018-19. https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf

En líneas generales la valoración de eficacia del sistema implantado es positiva y durante el curso 2018-19 ha velado por la eficiencia y transparencia de la Titulación. El SGIC en su compromiso de ir mejorando actualiza y revisa constantemente su página web donde detalla su organización, composición o funciones, a la vez que publicita el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones. Una ampliación de este apartado puede encontrarse igualmente en la pestaña específica de la Calidad en la página web del Centro, donde con el ánimo de ofrecer la máxima información y transparencia, en el apartado correspondiente al Grado de Bellas Artes, http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes se proporciona una amplia información sobre la documentación generada por la implantación del SGIC desde sus inicios. en cuatro apartados: proceso de Verificación del título, seguimiento y acreditaciones ANECA, las correspondientes publicaciones en el BOCM y BOE, memorias anuales de seguimiento del título, así como las diversas encuestas de satisfacción de los implicados en el desarrollo del título (PDI, estudiantes y PAS). El Buzón de Sugerencias y Quejas, accesible a cualquier estamento del centro, se considera un elemento importante para conocer con rapidez cualquier disfunción en el desarrollo del Grado y se sitúa de forma importante al inicio de la página de Calidad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Tal como se ha señalado anteriormente el Grado en Bellas Artes cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes

materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La periodicidad de las reuniones viene condicionada por el desarrollo del curso y las necesidades de los temas a tratar.

La Comisión de Calidad se reunió el pasado curso en 2 ocasiones y la Comisión Académica se reunión en 6 ocasiones, con fin de disponer de datos para llevar a cabo el seguimiento del correcto funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación se detallan las fechas de las reuniones y los puntos del orden del día tratados, como podrá observarse entre las dos comisiones existe una correlación de temas tratados y analizados.

La **Comisión de Calidad Grado en Bellas Artes** ha realizado las siguientes reuniones durante el curso 2018-2019:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Vicedecano. 3. Informes de sugerencias y quejas recibidas en el tercer trimestre y cuarto trimestre del curso 2017/2018. 4. Modificación memoria Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6. Ruegos y preguntas.	El Vicedecano informa sobre la situación de la formación del PAS, (especialmente dirigida a técnicos especialistas) ante las cuestiones de falta de formación especializada planteadas por el representante del PAS. Si bien existen cursos planificados, pueden detectarse nuevas necesidades de formación y comunicarse al Decanato para el estudio de su viabilidad y oportunidad. Se debate la necesidad de firmar acuerdos para el acceso gratuito o con descuento del PAS a los museos de titularidad estatal. Se han recibido un total de 3 quejas en el Buzón de Sugerencias y Quejas durante los meses de abril, mayo y junio que han sido oportunamente respondidos. Durante el mes de julio se recibieron un total de 14 entradas relativas en su mayoría a los problemas generados durante los plazos de automatrícula. Se trasladará al Vicerrectorado competente la petición de solución de los problemas que vienen sucediéndose año tras año. Se informa positivamente la modificación puntual de la Memoria de Verificación del Grado en Cons-Rest del Patrimonio Cultural con el fin de equiparar a los antiguos Licenciados en Bellas Artes con itinerario en Conservación-Restauración con los actuales graduados en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de evitar la

		discriminación que se produce hacia aquel colectivo en las convocatorias de Oposiciones de ámbito estatal y de la Comunidad de Madrid. Se aprueba la parrilla de horarios para el curso 2019/20. Se pone en conocimiento de la Comisión problemas detectados en asignaturas de grabado. Se expone la necesidad de ampliar hasta septiembre las calificaciones de las prácticas curriculares de los estudios de Master al igual que ocurre con los TFM. Se realizará la consulta al Vicerrectorado competente. El representante de estudiantes pone de manifiesto la insuficiente oferta de optatividad en el Grado de Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural. El Vicedecano responde que esta situación está intentando resolverse para activar la oferta de las asignaturas Restauración del Documento gráfico y Restauración de tejidos.
23/01/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: -Grado en Bellas Artes. -Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. -Grado en Diseño. -Máster en Investigación en Arte y Creación. -Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. -Máster en Diseño. -Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura". 4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019. 5. Ruegos y preguntas.	El Vicedecano informa de la creación de la Oficina de apoyo a las titulaciones que dará apoyo administrativo con el fin de agilizar los procesos de coordinación de las mismas. La coordinadora del Grado en Cons-Rest de Patrimonio Cultural plantea que sean los propios coordinadores quienes convoquen las Comisiones de Coordinación de los título a lo que responde el Vicedecano que al ser el Vicedecano el Presidente de la Comisión será quién convoque y lo hará por vía de esta Oficina. También aclara la razón de urgencia para aprobar las Memorias de Seguimiento por la que se ha realizado la petición telemática tanto a la Comisión de Calidad como a las Comisiones de Coordinación de las titulaciones. Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de las titulaciones. Se aprueba la modificación del nombre de una asignatura del MIAC. Se aprueba que en la convocatoria de julio de las prácticas curriculares de los Masteres, las calificaciones se presenten

		en septiembre en respuesta a una petición anterior de un coordinador de Master. Se plantea la revisión de 2 asignaturas optativas de Grabado. Se informa de la reforma normativa que supondrá la eventual obligatoriedad del pago a la Seguridad Social por parte de las empresas de los estudiantes que realicen prácticas. Esta situación sería especialmente preocupante en el caso de prácticas curriculares, ya que ante esta nueva situación, las empresas podrían cancelar sus ofertas. Para este curso, al no estar todavía puesta en práctica, se mantienen las mismas condiciones para las empresas.

La **Comisión de Académica** del Centro se reunió periódicamente el pasado curso para tratar sobre diversas cuestiones que afectan a las titulaciones de la Facultad, dichos temas están conexionados con la comisión de Calidad. Posteriormente fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar el funcionamiento de estas. A continuación, se incluye un resumen de las cuestiones tratadas en dichas reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2018	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Modificación de la Memoria del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 3. Composición de las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones. 4. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de octubre. 5. Planificación Docente del curso 2019-2020. 6. Ruegos y preguntas.	Se informa positivamente el inicio de los trámites para la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural con el fin de conseguir la equiparación de antiguos Licenciados en Bellas Artes con los Graduados en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Esta modificación pretende evitar la situación actual que no permite a determinados Licenciados en Bellas Artes presentarse a las oposiciones convocadas por el Ministerio para Conservadores y Restauradores de Museos. Con el fin de coordinar las Comisiones de Coordinación de las titulaciones con las directrices generales del Centro, se acuerda que sean presididas por el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente, quedando los coordinadores como Vicepresidentes de las mismas. Se acuerda remitir al Rectorado las incidencias de los profesores que no cumplan con el protocolo establecido para el Seguimiento Docente. Se dan las pautas temporales para la planificación docente del curso 2019/20.

		Se exponen los avances relativos a aumentar a 4 horas presenciales las asignaturas de acuerdo con las directrices del centro: 1º las obligatorias y después las optativas. Se acuerda tomar las medidas necesarias para que el número de alumnos matriculados de 1º curso no exceda significativamente del número de plazas ofertadas. Se informa favorablemente la parrilla de horarios para el curso 2019/20 que no podrá ser modificada.
23/01/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Memorias de Seguimiento de las titulaciones 2017-2018: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster en Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Modificación del nombre de la asignatura del MIAC "El cuerpo en la escultura". 4. Modificación del Calendario Académico del curso 2018-2019. 5. Presentación del Informe anual de Seguimiento Docente correspondiente al curso 2017-2018. 6. Ruegos y preguntas.	Se aprueban las Memorias de Seguimiento 2017/18 de todas las titulaciones del centro. Se acuerda modificar el nombre de una asignatura del MIAC. Se aprueba la modificación del Calendario Académico del curso 2018/19. Se insta a los Directores de Departamento a que realicen el seguimiento de los profesores adscritos a su Departamento para que ninguna clase planificada quede sin impartir, bien por recuperación o por sustitución del profesor. Se exponen las consecuencias del desdoblamiento de determinadas asignaturas de 2º curso del Grado en Diseño que implicará la contratación de nuevo profesorado (10 horas semanales). En el caso que no se concediese esta nueva contratación, se pide la colaboración de otros Departamentos con “exceso” de docencia que cuenten con profesores de perfil similar al requerido por la asignatura a desdoblar.
28/02/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero. 3. Ruegos y preguntas.	Respecto al punto 2 y tras revisar las incidencias, se insiste a los Directores de Departamento a que realicen un seguimiento mas exhaustivo de las incidencias producidas en el marco de su Departamento con el fin de evitar los errores en la elaboración de los documentos utilizados en el Seguimiento Docente.
29/03/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior.	Respecto al Seguimiento Docente, las medidas adoptadas por parte de los Directores de

	2. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de febrero. 3. Análisis de las guías docentes de las asignaturas de los Grados. Propuesta de nuevo sistema de coordinación de las titulaciones. 4. Ruegos y preguntas.	Departamento, han redundado en un correcto funcionamiento del mismo respecto al mes de referencia. Se acuerda la revisión de las Guías Docentes de las asignaturas de los Grados a través de la creación de grupos de trabajo en los Departamentos para mejorar la información recogida en las mismas. Los principales aspectos a revisar deben ser: carga docente (adecuada para desarrollar coherentemente los contenidos), descriptores (inequívocos respectos a los contenidos que se desarrollen) y contenidos (que desarrollan competencias propias de la materia). En cuanto a la evaluación de los estudiantes del trabajo en el aula y autónomo, debe hacerse tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, recordándose que, al ser una enseñanza presencial, la ausencia de más del 20% del total de horas, conllevará la pérdida de la evaluación continua, si bien los estudiantes tendrán derecho a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Se propone publicar las Programaciones de las asignaturas en la web. Se propone considerar una nueva estructura de coordinación en el Grado en Bellas Artes para facilitar el flujo de información. Esta nueva estructura supondría 1 coordinador por curso para las asignaturas obligatorias más 1 coordinador por Departamento para las asignaturas optativas. La coordinación del resto de los Grados quedaría como hasta ahora.
14/05/2019	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de los Horarios del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Máster en Investigación en Arte y Creación. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Máster de Diseño. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. Máster de Formación del Profesorado.	Se aprueban los Horarios del curso 2019/20 para las titulaciones de Master del centro más del Master de Formación de Profesorado. Respecto al Seguimiento Docente, se confirma que las medidas adoptadas han reforzado su correcto funcionamiento. Se continúa con el debate iniciado en la reunión anterior incidiendo en el carácter presencial de las titulaciones y en la revisión de las Programaciones con el fin de que los estudiantes conozcan de antemano los ejercicios a realizar cada día. Se insiste en el carácter tanto cualitativo como cuantitativo de la evaluación de los estudiantes. Se propone articular un método para la mejora de las Guías Docentes y la estructura de la coordinación de los Grados desde las

	3. Informe de Seguimiento Docente correspondiente al mes de marzo. 4. Continuación del debate de la reunión anterior sobre las guías docentes y el nuevo sistema de coordinación. 5. Propuesta de la asignatura optativa Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá en el Grado en Desarrollo en Videojuegos. 6. Ruegos y preguntas.	Direcciones de los Departamentos y con la colaboración de un grupo de expertos. Se informa favorablemente la propuesta de incluir la asignatura Entornos interactivos y realidad virtual que se impartirá en el Grado en Desarrollo de Videojuegos, si bien algunos profesores del Departamento de Diseño manifestarán sus reticencias a este respecto en la próxima Junta de Facultad.
20/06/2019	1. Aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Informe seguimiento docente de abril y mayo. 3. Aprobación de la Planificación docente del curso 2019-2020 de las siguientes titulaciones: Grado en Bellas Artes. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Grado en Desarrollo de Videojuegos. 4. Continuación de la Revisión de las Guías docentes. 5. Ruegos y preguntas.	Respecto al Seguimiento Docente, se continúa constatando el correcto funcionamiento del mismo gracias a las medidas adoptadas. Se aprueba la planificación docente del curso 2019/20 de los Grados del centro más del Grado en Desarrollo en Videojuegos. Respecto al proceso de revisión de las Guías Docentes, se acuerda incluir necesariamente y de manera explícita, el porcentaje obligatorio de presencialidad por parte de los alumnos para superar la asignatura, con la sugerencia que sea como mínimo el 80%. Con el objetivo de adecuación al RGPD, se recomienda publicar las calificaciones de los estudiantes únicamente en el campus virtual solo con nombre y apellidos. Excepcionalmente en el caso de que varios estudiantes tengan el mismo nombre y apellidos, se podrá publicar el DNI nunca completo.

FORTALEZAS DEBILIDADES

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La **Comisión de Coordinación de Grado** se reunió en 3 ocasiones el pasado curso con el fin de llevar a cabo el correcto seguimiento y funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones, temas tratados así como problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados durante el curso 2018-19:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08/02/2019	1.Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior 2.Informe de la Coordinadora 3.Cese de miembros de la Comisión y cambios en la coordinación de varias asignaturas 4.Actuaización de las Guías Docentes. 5.Nombramiento del tribunal de Impugnación de los TFG 6.Propuesta de protocolo para la dirección de TFG 7.Ruegos y preguntas	1. El acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad. 2. La Coordinadora del Grado en Bellas Artes informa que se ha hecho una oficina de apoyo a la coordinación de títulos y másteres y que a partir de ahora las comunicaciones se harán por medio de un único mail genérico institucional asociado a la Coordinación del Grado. Se propone valorar ciertos temas a través de sesiones on line y la aprobación de un calendario de reuniones anual por parte de la comisión, sin perjuicio de ampliar las sesiones en función de la urgencia de los temas. 3. Se informa del cese como secretaria y miembro de la Comisión del Grado de Rut Martín Hernández. Asumirá su cargo María de Iracheta Martín cuando se reincorpore de su baja maternal. También del cese de Carmen Hidalgo de Cisneros Wilckens como coordinadora del Modulo Básico y Módulo de Materia. Así mismo se notifican cambios en la coordinación de varias asignaturas de los Departamento de Dibujo, Pintura y Escultura para poner en conocimiento a los respectivos coordinadores de módulos. 4. Se señalan varios puntos pendientes de actualizar en la Guía Docente, como la bibliografía de las asignaturas en función de la disponibilidad de los fondos de la biblioteca, o el cambio en las convocatorias oficiales del curso académico. 5. Se mantiene el mismo Tribunal de Impugnación para los TFG, previo consentimiento de los miembros titulares asignados en la convocatoria anterior. 6. Se propone establecer una reunión al inicio del curso con los tutores de los TFG para establecer un criterio unitario en su dirección. Se acuerda escribir un protocolo de directrices similar al realizado por el Coordinador de Master en los TFM. 7. En ruegos y preguntas, Carmen Pérez propone que en los informes de los coordinadores aparezca también junto a los incidencias o problemas de las asignaturas, las posibles soluciones que pueden ofrecerse.

10/06/2019	1. Asignación de Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado en Bellas Artes en la convocatoria de junio del curso académico 2018-19	Una vez valoradas las propuestas presentadas y siguiendo el criterio de los profesores tutores de los Trabajos de Fin de Grado, los miembros de la Comisión han acordado conceder la calificación de Matrícula de Honor a 11 estudiantes.
09/07/2019	1.Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2.Informe de la Coordinadora. 3.Sorteo del Tribunal de Impugnación de TFG curso 2019-2020 4.Ruegos y preguntas.	1. El acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad. 2. La coordinadora, a partir de los informes que se le han enviado hasta la fecha, informa de los puntos mas relevantes de los mismos, tales como: el solapamiento de horarios en algunas asignaturas con la problemática que conlleva; problemas de fácil solución como la instalación de algún proyector, mejorar el WIFI, instalación de aires acondicionados teniendo en cuenta que a partir de ahora se trabajará en julio, y la limpieza. Respecto a este último punto, la profesora Mónica Oliva, señala que los problemas con la limpieza en Litografía y Serigrafía influyen incluso en la docencia dado que se utilizan productos grasos que inutilizan las mesas de trabajo. Respecto a problemas de programación se observa la necesidad de asumir el 4+2 en asignaturas que todavía no lo tenían. Desde coordinación se insiste en dejar todo por escrito porque aunque las mejoras vayan despacio, poco a poco se van solucionado. -Se informa que el correo de Coordinación de Grado deja de ser operativo en septiembre. A partir de ese momento se deberá escribir al de Apoyo a las Titulaciones que estará precisamente para ayudar en esa gestión filtrando los correos. Para alguna ocasión puntual se puede enviar algo al correo personal de la coordinadora. 3. Se procede con el sorteo del Tribunal de Impugnación de TFG para el curso 2019-2020 siendo necesarios 3 titulares y 3 suplentes. 4. -Dado que faltan una gran cantidad de informes por entregar, se amplía la fecha hasta el 10 de septiembre para los profesores de asignatura siendo el 15 de septiembre la fecha máxima para que los coordinadores de Materia y Módulo entreguen el informe final. Se sugiere que sean rotatorios los cargos. La coordinadora de grado con el coordinador académico hablarán con los directores de

		departamento para plantear que se pueda asignar alguna hora por gestión a los profesores implicados. También se hace la petición de mejorar el sistema de sustituciones.

Producto de dichas reuniones y de los informes finales se ha podido comprobar que los mecanismos de coordinación entre los diferentes, módulos, materias y asignaturas han sido eficaces y han hecho frente a los diferentes problemas surgidos durante el curso 2018-19. Las encuestas de satisfacción de PDI valoran la coordinación de la titulación con un 7,14 de media y 8 de mediana, un valor que se ha ido fortaleciendo sensiblemente desde su implantación.

La Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes está compuesta por representantes de todos los estamentos del Centro (profesores, estudiantes, PAS). Su funcionamiento se articula en varios niveles: Nivel 1: formado por los coordinadores de las asignaturas, quienes se reúnen periódicamente con los profesores que las imparten con el objetivo de revisar los contenidos docentes de los programas y establecer pautas de funcionamiento común; Nivel 2: formado por los coordinadores de asignaturas y los coordinadores del módulo /materias, con la coordinadora de la titulación. Cuando se detecta algún tipo de incidencia relevante se procede a realizar una reunión a este nivel; Nivel 3: formado por la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes que debate las cuestiones elevadas por la coordinadora de titulación.

La estructura de coordinación del Grado en Bellas artes se puede visibilizar en el siguiente enlace: https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador. Los coordinadores de las asignaturas son propuestos por los departamentos a instancia del Decanato, y año a año se va consolidando dicha estructura. El Grado en Bellas Artes consta de 50 asignaturas diferentes donde en algunas de ellas hay hasta 10 grupos diferentes. Siendo esto una dificultad a la hora de la coordinación, se ha conseguido instaurar una metodología de reuniones bastante eficaz que solamente presenta alguna dificultad, cada año menor, en aquellas asignaturas que dependen de varios departamento. Los informes que se realizan al final de cada curso lectivo de cada asignatura ayudan a significar aquello que ha de mejorar, no solo en cuanto a instalaciones y materiales necesarios para la impartición de las asignaturas sino también en metodologías y contenidos fundamentales.

Se ha continuado trabajando en un mejor funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre la Comisión de Calidad y las Comisiones delegadas de Junta de Facultad, destacando la relación establecida con la Comisión Académica, con la que se coordinan temas fundamentales como horarios, planificación docente y distribución de espacios y aulas.

Composición de la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes:

Presidente
Eugenio Bargueño Gómez
Coordinadora de la titulación
Mar Mendoza Urgal — Suplente: Isabel Fornié García
Responsables de los módulos (y suplentes)
- Módulo Básico
Titular: Laura de la Colina Tejeda — Suplente: Horario Romero Becerra
Titular: Carmen Hidalgo de Cisneros Wilckerns — Suplente: Rafael Trobat Bernier
- Módulo Principal
Titular: Rut Martín Hernández — Suplente: Miguel Ángel Pardo Ordóñez
Titular: María de Iracheta Martín — Suplente: Teresa Guerrero Serrano

- Módulo Avanzado

Titular: Mónica Oliva Lozano — Suplente: Consuelo de la Cuadra
Titular: Carmen Pérez González — Suplente: Catalina Ruiz Mollá

- Módulo Auxiliar

Titular: Luis Mayo Vega — Suplente: Tonia Raquejo Grado
Titular: Daniel Zapatero Guillén — Suplente: Noelia Antúnez del Cerro

-Módulo Trabajo Fin de Grado

Titular: Antonio Rabazas Romero — Suplente: Mónica Gener Frigols

Un representante electo de estudiantes:

Titular: Amaia Pilar Martínez Prados — Suplente: Miguel Pozas Pérez

Un representante del PAS:

Titular: Alfredo Cabellos Martínez — Suplentes: Pedro Lozano Encinas

FORTALEZAS DEBILIDADES

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El conjunto de docentes que participan en el Grado en Bellas Artes son especialistas cualificados en sus disciplinas respectivas, su formación académica está relacionada con la/s asignatura/s que imparte, lo que avala su idoneidad. En consecuencia, se cumple con las características de calidad descritas en el criterio 6 de Memoria Verificada en cuanto a la adecuación a la docencia y en consonancia con los objetivos del Título.

En la siguiente tabla se detalla la distribución de profesores del curso 2018-19 en relación a la titulación y al centro, según las diferentes categorías, indicándose el número de créditos impartidos, así como sexenios reconocidos.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2018
Centro Sede: FACULTAD DE BELLAS ARTES
Plan de Estudios: GRADO EN BELLAS ARTES (0800)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	50	39,7%	655,37	34,4%	0
Asociado Interino	9	7,1%	126,51	6,6%	0
Ayudante Doctor	6	4,8%	70,61	3,7%	0
Catedrático de Universidad	5	4,0%	92,00	4,8%	15
Colaborador	1	0,8%	24,00	1,3%	0
Contratado Doctor	8	6,3%	99,96	5,3%	3
Contratado Doctor Interino	14	11,1%	218,76	11,5%	3
Emérito	2	1,6%	15,00	0,8%	8
Titular de Universidad	31	24,6%	600,28	31,6%	44

Datos extraidos el 01/11/2019

En el curso 2018-19, el personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. La experiencia investigadora con un total de 73 sexenios se refleja en la participación mayoritaria del profesorado en proyectos y grupos de investigación propios de la UCM y externos, de otras universidades nacionales e internacionales, así como en revistas científicas. http://bellasartes.ucm.es/grupos_investigacion; http://bellasartes.ucm.es/investigacion.

El porcentaje de profesores con vinculación no permanente ha disminuido notablemente desde el curso 2017/2018 con un 62,7% a 39,7% en el curso 2018/2019. La continuidad de las estabilizaciones del profesorado no permanente, sin duda, será un factor clave para la mejora en el programa Docentia y en las encuestas de satisfacción del PDI de los próximos cursos.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2018-2019	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	**75,21%**	**83,87%**	**84,12%**	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	**41,88%**	**50,00%**	**51,88%**	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones	**100.00%**	**100.00%**	**94,54%**	

positivas del profesorado				

La participación de profesores del Grado en Bellas Artes en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docentia) en el curso 2018/2019 es de **84,12%,** con una tasa de evaluaciones del 51,88% de las cuales son positivas el 94,54%. La participación en el programa respecto al curso pasado se ha mantenido con un ligero aumento. Desde el centro se trabajará y seguirá concienciando de la importancia de estos mecanismos para mejorar el sistema educativo del Grado en Bellas Artes. Se considera significativo que el 94,54% de evaluaciones que se han podido realizar, el 51, 88% sobre los profesores participantes, sean positivas. Estas valoraciones positivas hacen pensar que el alumno de Bellas Artes que participa activamente en las encuestas de Docentia, está satisfecho con la docencia que recibe de los profesores de la titulación.

FORTALEZAS DEBILIDADES

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PAS) el servicio de sugerencias y quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Desde el SGIC se considera primordial un buen funcionamiento de este servicio; presentación de sugerencias y quejas por parte de los interesados es importante a la hora de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, ya que, no sólo permite referenciar el funcionamiento correcto del SGIC, sino que además proporciona una información determinante en un proceso de mejora continua. Las sugerencias y quejas son referencias que dan la oportunidad de mejorar. Además, una sugerencia o queja suele llevar acompañada una idea de mejora que puede ser utilizada por la Facultad para adaptar sus servicios a las necesidades de la comunidad universitaria. Este reglamento tiene como ámbito de aplicación únicamente el de los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes, y a todos los grupos (estudiantes, profesores, PAS) vinculados a los mismos. A continuación, se exponen las claves de funcionamiento del mencionado mecanismo basado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad.

Disposiciones generales:

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de BBAA tienen derecho a presentar sugerencias y quejas relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad, con respecto a cualquier aspecto relativo a los mismos. Tanto unas como otras se podrán presentar a título individual o colectivamente.

1-. Las sugerencias y quejas recibidas se tendrán en cuenta para evaluar la calidad y mejora de los títulos impartidos por la Facultad.

2-. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

3-. Asimismo, no supondrá, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los interesados.

4-. La respuesta se elaborará buscando siempre la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos impartidos, e indicando, en su caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Presentación de sugerencias y quejas:

1-. Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario previsto para ello a través de: http://bellasartes.ucm.es/calidad

2-. Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones.

3-. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4-. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Tramitación de sugerencias y quejas:

1-. Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad de Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, a través del sistema establecido, en el plazo máximo de quince días desde su recepción, al órgano competente.

2. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a su sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta.

3. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos fueran menester, y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios.

4. Una vez concluidas sus actuaciones, El Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

5-. La Comisión de Calidad garantizará la confidencialidad de las sugerencias o quejas presentadas.

Respuesta a sugerencia y queja.

1-. El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada, en el plazo de un mes.

2-. Terminada su tramitación la sugerencia o queja, así como la respuesta que se haya enviado, se archivarán de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Facultad.

Seguimiento:

1-. La Comisión de Calidad remitirá a la Junta de Facultad un informe trimestral sobre las sugerencias y quejas presentadas. Dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:

• Informe estadístico del número de sugerencias y quejas recibidas a lo largo del año con los siguientes datos: Causas de las sugerencias y quejas; Títulos afectados; Departamentos afectados; Cumplimiento de los plazos de contestación.

• Las acciones de mejora emprendidas como consecuencia de una sugerencia o queja, o la relación entre las sugerencias y quejas y el nivel de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS con los títulos.

2-. Las Comisiones de Coordinación de los Títulos de la Facultad de Bellas Artes y la Comisión de Calidad incorporarán la información y análisis de las quejas y sugerencias en sus informes y propuestas de mejora. La Facultad, a través de sus órganos competentes, realizará las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de los títulos

Procedimiento

Como se puede ver en el enlace https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias se mejora el funcionamiento del buzón físico tradicional por un buzón de gestión electrónica al que se puede acceder desde cualquier ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Procedimiento de actuación:

Atendiendo al Reglamento de Sugerencias y Quejas aprobado en la Comisión Académica de 22 de mayo de 2015 y en Junta de Facultad de 1 de julio de 2015, las sugerencias y quejas son enviadas mediante un formulario "on line" que se encuentra en http://bellasartes.ucm.es/calidad

Análisis de las sugerencias y quejas recibidas en el curso 2018/2019 :

Durante el curso 2018/2019 los formularios recibidos han sido canalizados por el órgano responsables de velar por la Calidad del centro que ha gestionado y dado respuesta a las sugerencias y quejas expuestas. Se exponen a continuación, de forma resumida, las quejas atendidas y su tipificación en el curso 2018/2019 relacionadas con el grado en Bellas Artes y otras derivas de cuestiones de Centro, a las cuales se dieron las actuaciones necesarias y pertinentes según lo expuesto más arriba (se eximen en la siguiente exposición las sugerencias o quejas de otros grados).

PRIMER TRIMESTRE
Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre un profesor: Una vez visto el informe presentado por el profesor, el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente se reunió con ambas partes para mediar y buscar una solución a este conflicto, llegando al entendimiento que la estudiante retomará las clases con normalidad, siguiendo las indicaciones del profesor.

GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre robos en las instalaciones y solicitud de instalar cámaras de seguridad en los talleres de las asignaturas. El vicedecano recabó información sobre esta posibilidad dirigiéndose a la Gerente, quien comunica que no es posible instalar dichas cámaras por razones de protección de datos. Se decide realizar campañas de concienciación para que todo el personal de la Facultad tenga especial precaución con sus enseres.

GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre el programa informático de matriculación. Esta queja fue interpuesta con anterioridad por una estudiante y se cursó debidamente en septiembre.

GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre consumo de tabaco en los pasillos de la Facultad. Se comunicó que la Facultad cumple con la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, y que desafortunadamente, hay casos puntuales en los que se ha visto fumar en el centro, por lo que se han realizado campañas de concienciación y prevención y seguimos trabajando en el cumplimiento de la normativa y velando por un ambiente saludable en el centro.

- En el mes de noviembre entró un formulario identificado y ningún formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas.

Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre falta de impresos de candidaturas en las elecciones a los distintos departamentos de la Facultad. Se subsanó este problema y se incluyó en la página general de la Facultad la información con la convocatoria del proceso electoral.

- En el mes de diciembre han entrado dos formularios identificados en el buzón de sugerencias/quejas y una solicitud de información, ninguno sin identificar.

Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre técnicos de taller. El Vicedecano solicita informe sobre este tema al departamento de escultura y formación artística el 8 de enero y el dpto. Remite informe el 11 de enero y se le transmite al estudiante:

SEGUNDO TRIMESTRE
Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre docencia en una asignatura: Se solicita informe al departamento correspondiente que emite informe sobre el tema que se envía al estudiante.

GRADO BELLAS ARTES
Formularios anónimos:
Queja sobre docencia en una asignatura: Se informa al departamento correspondiente, para su conocimiento y efectos.

- En el mes de marzo entraron dos formularios identificados y ningún formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas.

Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Queja por cierre de la Facultad con motivo de la huelga del día 8 de marzo: Se solicita informe a la gerencia del centro y se remite contestación a la interesada, que contesta incidiendo en el mismo tema. Se le informa de que los servicios mínimos son establecidos por el Rectorado, y la interesada manifiesta su voluntad de continuar con una reclamación sobre los mismos en instancia superior.

TERCER TRIMESTRE
Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES

Queja por no haber recibido contestación a una reclamación relativa a la docencia interpuesta a un departamento. Se solicita al departamento que remita contestación, haciéndolo en breve.

CUARTO TRIMESTRE
Formularios identificados:
GRADO BELLAS ARTES
Solicita matricularse con preferencia en la matrícula, a lo cual se le informa de que, dada la configuración de la titulación de Grado en Bellas Artes, no puede matricularse en primera fase de las asignaturas que pretende por no tener superadas todas las asignaturas en la primera convocatoria.
GRADO BELLAS ARTES
Queja sobre el sistema de matriculación.
Con respecto a las quejas sobre el sistema de matriculación, el vicedecano informa a los estudiantes de que este año el sistema de matrícula ha funcionado con corrección, aunque, sin embargo, se han producido picos de saturación en momentos puntuales.
GRADO BELLAS ARTES
Sugerencias sobre la asignación de taquillas. La estudiante sugiere procedimientos alternativos para la adjudicación de taquillas, que serán tenidos en cuenta, dentro de lo posible, de cara al próximo curso.

El número de formularios de sugerencias/quejas recibidas durante el curso 2018/2019 relativas al Grado de Bellas Artes asciende a 14. Teniendo en cuenta el numeroso alumnado matriculado en el Grado en Bellas Artes de la Facultad, además de los abundantes miembros de PAS y PDI con los que cuenta nuestra facultad, se considera que el número de quejas recibidas no es un número relevante.

A las cuestiones planteadas en los formularios se les ha dado respuesta en tiempo y forma, por tanto, tras los resultados obtenidos, tramitación de formularios, así como las diligencias derivadas en la actuación del buzón de quejas y sugerencia, se puede constatar el buen funcionamiento de dicho mecanismo de calidad.

Señalar además que, a través del Vicedecano de Estudiantes y Salidas Profesionales, durante el curso pasado se estableció la comunicación con los estudiantes existiendo reuniones periódicas con los representantes de la Delegación de estudiantes a fin de recabar información relacionada con la Titulación. Se han regulado y restablecido los cauces de comunicación con los estudiantes, tanto con sus representantes de la delegación de alumnos, como con distintas asociaciones; desde el Vicedecanato de Estudiante se ha ido trabajando constantemente, de acuerdo de las necesidades, a fin de establecer pautas de trabajo contantes y conjuntas; existe por tanto un compromiso firme por parte de dicho Vicedecanato de seguir trabajando en esta línea de comunicación constante con los estudiantes. Estas actuaciones se han seguido manteniendo durante el curso 2018-2019.

Según las encuestas de satisfacción en el Grado en Bellas Artes, realizadas a los estudiantes relativas al curso 2018/2019 de 238 estudiantes que realizaron la encuesta solamente 68 realizaron una sugerencia/queja. El 44,49% de los estudiantes que ha realizado la encuesta conoce los canales para realizar sus sugerencias/quejas y solamente un 28,57% de ellos realizaron una sugerencia/queja durante el curso.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 *Indicadores académicos y análisis de los mismos*

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2018-2019	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	250	250	250	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	277	263	273	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	110,8%	102,00%	109,20%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	90,12%	89,19%	89,52%	
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	22,57%%	26,48%	20,52%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,89%	93,54%	94,10%	
ICM-8 Tasa de graduación	65,74%	61,97%	40,49%	
IUCM-1 Tasa de éxito	96,94%	96,61%	96,86%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	138,84%	186,40%	168,40%	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	196,14%	341,20%	304,80%	
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	0,73%	85,12%	83,52%	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No procede	No procede	No procede	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,97%	92,30%	92,42%	

A continuación, procedemos a realizar un análisis cuantitativo y razonado de cada uno de los indicadores incluidos en las tablas.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se mantiene el número de **250** plazas de nuevo ingreso en el curso 2018-19. El número de estudiantes matriculado no supera lo aprobado en la memoria de verificación. La matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido prácticamente constante desde la implantación del Grado. Tal como se señaló en la memoria del 2009-2010 -correspondiente al primer año de implantación de la Titulación- las plazas ofertadas fueron 300

coincidiendo con la propuesta en la Memoria Verificada. Esta cifra se propuso de acuerdo con las previsiones de demanda social, teniendo en cuenta los estudios del Consejo Social UCM y también valorando las propias infraestructuras del Centro, cuyo carácter experimental con talleres prácticos sumamente especializados obliga a medir con sumo cuidado el número de estudiantes por grupo. Las recomendaciones del Plan Bolonia y del EEES fueron tenidas muy en cuenta por la Facultad como un elemento programático. A tenor de estas premisas se ofertaron 300 plazas para 10 grupos de 30 estudiantes cada uno de ellos, como cifra óptima para el nuevo tipo de enseñanza superior europea. En el curso 2011-2012, pudo observarse una disminución en la oferta de plazas reducida en 50 alumnos. Dicha disminución se debió a la estabilización del Grado y del porcentaje de repetidores, asignaturas suspendidas o supuestos, lo que sumado a los 250 de nuevo ingreso daba una cantidad cercana a los 300 alumnos.

El perfil de las personas que estudiaron Grado de Bellas Artes según los datos académicos ofertados por la oficina de calidad en 2018-19 por la UCM: el 74,37% de estudiantes son mujeres y el 25,3% varones. Tal como ha ido ocurriendo en cursos anteriores, se observa un mayor porcentaje de mujeres que cursan Bellas Artes, lo que demuestra el interés de este colectivo por la rama de Humanidades y más concretamente las Bellas Artes.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: En el curso 2018-19 se produce una matrícula de nuevo ingreso de **273**. Siguiendo la dinámica de cursos anteriores, las plazas ofertadas por el Centro son cubiertas inmediatamente en el período de apertura de matrícula. La demanda social del Grado en Bellas Artes de la UCM es muy elevada.

ICM-3. Porcentaje de cobertura: El porcentaje de cobertura para el curso 2018-19 es de **109,20%**, manteniéndose el porcentaje de los últimos años. De estos datos podemos concluir que el cálculo del número de plazas ofertadas se ajusta claramente a la gran demanda e interés que tiene la titulación y se corresponde con el máximo establecido en la Memoria Verificada.

ICM-4. Tasa Rendimiento: La tasa de rendimiento del título en el curso 2018/2019 es de **89,52%** ligeramente superior al del curso 2017-18 con un 89,19%. Desde la implantación del título siempre se ha superado el 50% lo que indica que la secuencia de módulos/materia tiene una monitorización adecuada en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, que dicha correa de transmisión es correcta y que las programaciones establecidas por los docentes también lo son. Resulta satisfactorio detectar que la tasa de rendimiento encuentra su estabilidad a medida que el Grado se ha ido implantando: docentes y estudiantes consiguen ajustar su labor de aprendizaje y comunicación. Las medidas que se han ido estableciendo desde la coordinación entre materias y módulos a cargo de la Comisión de Calidad han dado sus frutos con un porcentaje muy elevado en la tasa de rendimiento de los estudios de Bellas Artes.

ICM-5. Tasa Abandono: La tasa de abandono para el curso 2018/2019 es de **20,52%,** marcándose un ligero descenso en relación al curso 2017-18 que fue de 26,48%. El porcentaje ha descendido ligeramente en relación al curso anterior, aunque entendemos que no es un descenso significativo ya que está relacionado con lo especifico de la titulación, donde es especialmente característico la necesidad de materiales propios y costosos para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje; este factor se suma a las dificultades económicas de los estudiantes y reducción de becas como factores de Tasa de abandono.

I**CM-7. Tasa Eficiencia de los egresados:** La tasa de eficiencia de los egresados en el curso 2018/2019 ha sido del **94,10%,** siendo en el curso 2017-18 de 93,54%. Esto quiere decir que el alumno supera casi el mismo número de créditos que matricula, dato que consideramos muy positivo, así como la reiteración y ligero aumento de este porcentaje. Es un valor que pone de manifiesto el interés del alumnado por el Grado en Bellas Artes, así como su buena adaptación de créditos y estructura en el Espacio Europeo de Educación Superior.

ICM-8. Tasa Graduación: La tasa de graduación para el curso 2018/2019 ha sido de **40,49%,** siendo durante el curso 2017-18 de 61,97%. La disminución en la tasa de graduación puede ser debido a múltiples factores, entre ellos que se ha detectado que hay un número de alumnos que pospone la realización del Trabajo Fin de Grado para la convocatoria de febrero y de esa forma mejorar la nota y la media. No podemos asegurar que ese sea el único motivo por lo que se estudiará la causa. Esperamos que sea una cuestión puntual ya que hasta el momento la tasa de graduación se había mantenido en valores estables y razonablemente buenos que demostraban un ajuste satisfactorio del plan de estudios y su implantación al objeto de que los estudiantes finalicen sus estudios en un periodo de tiempo razonable. El valor de esta tasa junto con la tasa de eficiencia de los egresados constataba un buen diseño del plan de estudios ajustado a una buena estructura de los módulos, materias y una planificación adecuada a los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.

IUCM-1. Tasa de éxito: La tasa de éxito en el curso 2018/2019 ha sido de **96,86%** de los cuales 52.368 con créditos aprobados y 54.066 son créditos presentados. En el curso 2017-18 es de 96,61%, de los cuales 50.844 son los créditos aprobados y 52.626 son los créditos presentados. Creemos que este indicador demuestra la correcta implantación y coordinación de la titulación, dado que dicho indicador valora el número de créditos superados tomando como referencia la cifra total de créditos presentados a examen.

IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción: En el curso 2018/2019 en número de inscripciones en primera opción es de 421 y el número de plazas ofertadas es de 250 la tasa de demanda del Grado de Bellas Artes en primer a opción es de **168,40%,** estos porcentajes demuestran el interés social, la gran utilidad y atractivo profesional que despiertan las competencias relacionadas con la Titulación.

IUCM-3. Tasa de demanda del título en segunda y sucesivas opciones: En el curso 2018-19, el nº de preinscripciones en segunda y sucesivas opciones es de 762, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 250 y la tasa de demanda del Grado en Bellas Artes en segundas y sucesivas opciones es de 304,80%. Estos datos que han subido exponencialmente con relación a cursos pasados corroboran junto a los de primera opción, las previsiones de demanda social e interés de la titulación.

IUCM-4. Tasa de adecuación del grado en el ingreso. En el curso 2018-19 se presenta un porcentaje de **83,52%** lo que indica que casi todos los estudiantes que estudian el Grado de Bellas Artes lo han elegido como su primera opción.

IUCM-5. Tasa de demanda del master: No procede.

ICUM-16. Tasa de evaluación del título . En el curso 2018-19 la tasa de evaluación del título fue de **92,42%** lo que constata que los alumnos superan los créditos matriculados en ese porcentaje, esto a su vez indica la adecuación e interés de la titulación.

La tabla de asignaturas ICMRA-2

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2018-19
Centro: FACULTAD DE BELLAS ARTES
Plan de Estudios: GRADO EN BELLAS ARTES (0800)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANALISIS DE LA FORMA	TRONCAL / BASICA	291	284	7	90,72%	98,88%	8,25%	92,61%	24	3	58	129	68	9
ANATOMIA MORFOLOGICA APLICADA	OPTATIVA	123	120	3	94,31%	97,48%	3,25%	94,17%	4	3	28	60	25	3
ARTE PROCESUAL	OPTATIVA	94	89	5	86,17%	94,19%	8,51%	86,52%	8	5	20	31	27	3
ARTISTA, CREATIVIDAD Y EDUCACION	OPTATIVA	130	129	1	86,92%	98,26%	11,54%	86,82%	15	2	27	50	32	4
AUDIOVISUALES	OBLIGATORIA	228	214	14	88,60%	98,54%	10,09%	90,65%	23	3	34	132	33	3
BASES DIDACTICAS PARA LA EDUCACION ARTISTICA	OBLIGATORIA	224	210	14	90,63%	98,07%	7,59%	91,90%	17	4	43	100	52	8
COMPOSICION Y CREATIVIDAD	OPTATIVA	52	50	2	69,23%	90,00%	23,08%	72,00%	12	4	17	8	8	3
CONFORMACION DEL ESPACIO PICTORICO	OBLIGATORIA	247	212	35	85,02%	97,67%	12,96%	86,79%	32	5	55	108	40	7
CONSTRUCCION Y REPRESENTACION EN EL DIBUJO	OBLIGATORIA	241	213	28	86,72%	96,76%	10,37%	90,61%	25	7	91	82	31	5
CONSTRUCCION Y REPRESENTACION ESCULTORICA	OBLIGATORIA	226	215	11	91,59%	94,95%	3,54%	93,02%	8	11	75	83	41	8
CREACION Y MATERIALES	OPTATIVA	93	93	0	92,47%	97,73%	5,38%	92,47%	5	2	18	49	16	3
CULTURA Y SOCIEDAD PARA ARTISTAS	OPTATIVA	66	66	0	96,97%	100,00%	3,03%	96,97%	2	0	11	45	6	2
DIBUJO TECNICO	TRONCAL / BASICA	297	268	29	78,45%	88,59%	11,45%	80,22%	34	30	98	109	23	3
DIBUJO ANIMADO: "STOP-MOTION". DEL CARBON AL PIXEL	OPTATIVA	117	114	3	82,05%	100,00%	17,95%	82,46%	21	0	12	52	28	4
ESPACIO Y CONTEXTO	OPTATIVA	75	72	3	85,33%	100,00%	14,67%	87,50%	11	0	10	34	17	3
ESTRATEGIAS ARTISTICAS. DIBUJO	OBLIGATORIA	227	212	15	93,83%	96,38%	2,64%	94,81%	6	8	66	95	49	3
ESTRATEGIAS ARTISTICAS. ESCULTURA	OBLIGATORIA	247	217	30	95,14%	99,16%	4,05%	96,77%	10	2	71	106	51	7
ESTRATEGIAS ARTISTICAS. PINTURA	OBLIGATORIA	227	212	15	94,27%	99,07%	4,85%	94,81%	11	2	33	101	76	4
FUNDAMENTOS DE DIBUJO	TRONCAL / BASICA	280	270	10	89,29%	93,98%	5,00%	90,74%	14	16	71	117	57	5
FUNDAMENTOS DE ESCULTURA	TRONCAL / BASICA	275	269	6	92,00%	94,76%	2,91%	92,94%	8	14	57	141	45	10
FUNDAMENTOS DE LA IMAGEN FOTOGRAFICA	TRONCAL / BASICA	315	276	39	72,70%	87,74%	17,14%	75,72%	54	32	90	105	31	3
FUNDAMENTOS DE PINTURA	TRONCAL / BASICA	286	271	15	87,76%	96,91%	9,44%	90,77%	27	8	79	132	34	6
GRABADO CALCOGRAFICO	OPTATIVA	81	78	3	90,12%	97,33%	7,41%	91,03%	6	2	15	36	19	3
GRABADO EN RELIEVE	OPTATIVA	83	78	5	81,93%	95,77%	14,46%	85,90%	12	3	19	30	17	2
HISTORIA DEL ARTE	TRONCAL / BASICA	270	267	3	93,70%	96,93%	3,33%	94,38%	9	8	51	102	91	9
ILUMINACIÓN ESCÉNICA	OPTATIVA	23	23	0	86,96%	100,00%	13,04%	86,96%	3	0	1	18	1	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
LENGUAJES Y PROCESOS FOTOGRAFICOS	OPTATIVA	129	127	2	89,92%	96,67%	6,98%	89,76%	9	4	13	52	48	3
MEDIA ART. TECNOLOGIAS DIGITALES	OPTATIVA	71	71	0	94,37%	100,00%	5,63%	94,37%	4	0	13	39	15	0
MODELADO DEL NATURAL	OPTATIVA	79	77	2	96,20%	100,00%	3,80%	98,70%	3	0	26	37	10	3
MODELIZACIÓN 3D	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	2	5	0
PEQUEÑOS FORMATOS EN ESCULTURA: TECNICAS DE EDICION Y SERIACION	OPTATIVA	89	89	0	83,15%	98,67%	15,73%	83,15%	14	1	22	31	21	0
PERFORMANCE, ESPACIO Y PERSONAJE	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	7	0
PERSPECTIVA ESCÉNICA	OPTATIVA	18	18	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	2	0	0	12	4	0
PINTURA DE PAISAJE	OPTATIVA	89	89	0	92,13%	95,35%	3,37%	92,13%	3	4	27	32	20	3
PINTURA MURAL	OPTATIVA	91	88	3	98,90%	100,00%	1,10%	98,86%	1	0	9	33	46	2
PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PICTORICAS	OPTATIVA	57	56	1	71,93%	91,11%	21,05%	71,43%	12	4	16	16	8	1
PROCESOS DE LA PINTURA	OBLIGATORIA	240	214	26	92,08%	96,51%	4,58%	92,99%	11	8	90	106	20	5
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCULTURA	OBLIGATORIA	224	212	12	89,73%	93,93%	4,46%	91,04%	10	13	30	58	104	9
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO	OBLIGATORIA	228	212	16	92,98%	96,36%	3,51%	93,40%	8	8	95	86	27	4
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. AUDIOVISUALES	OPTATIVA	64	62	2	79,69%	92,73%	14,06%	80,65%	9	4	13	28	9	1
PRODUCCION ARTISTICA. DIBUJO	OBLIGATORIA	234	214	20	89,32%	95,87%	6,84%	91,12%	16	9	30	104	66	9
PRODUCCION ARTISTICA. ESCULTURA	OBLIGATORIA	241	220	21	90,87%	99,55%	8,71%	93,64%	21	1	38	102	70	9
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. FOTOGRAFÍA	OPTATIVA	63	62	1	93,65%	100,00%	6,35%	95,16%	4	0	30	27	2	0
PRODUCCION ARTISTICA. PINTURA	OBLIGATORIA	232	214	18	90,95%	99,06%	8,19%	92,99%	19	2	33	95	79	4
PROPUESTAS PLURIDISCIPLINARIAS	OPTATIVA	98	94	4	84,69%	100,00%	15,31%	85,11%	15	0	14	40	27	2
PROYECTOS	OBLIGATORIA	222	203	19	94,59%	99,53%	4,95%	96,06%	11	1	40	102	61	7
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN PARA LA DOCENCIA	OPTATIVA	16	16	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	8	0	1	4	3	0
TECNICAS PERMEOGRAFICAS	OPTATIVA	117	112	5	98,29%	100,00%	1,71%	98,21%	2	0	13	78	21	3
TECNICAS PLANOGRAFICAS	OPTATIVA	76	74	2	84,21%	98,46%	14,47%	85,14%	11	1	21	27	16	0
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	OPTATIVA	59	59	0	93,22%	100,00%	6,78%	93,22%	4	0	12	22	19	2
TECNOLOGIAS DIGITALES	OBLIGATORIA	222	210	12	90,09%	98,04%	8,11%	90,95%	18	4	49	127	22	2
TECNOLOGIAS FOTOSENSIBLES Y DIGITALES APLICADAS A LA	OPTATIVA	112	107	5	84,82%	100,00%	15,18%	85,05%	17	0	21	47	24	3

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ESTAMPA														
TEORIAS DEL ARTE CONTEMPORANEO	OBLIGATORIA	218	210	8	93,58%	97,61%	4,13%	94,76%	9	5	57	89	53	5
TRABAJO FIN DE GRADO (BELLAS ARTES)	PROYECTO FIN DE CARRERA	203	179	24	96,55%	100,00%	3,45%	96,65%	7	0	7	88	91	10
ULTIMAS TENDENCIAS ARTISTICAS	OPTATIVA	128	123	5	86,72%	100,00%	13,28%	86,99%	17	0	16	42	49	4

Datos extraidos el 10/11/2019

ICMRA-2 Análisis general de los marcadores

MATRICULACIÓN: Las asignaturas troncales son las que muestran una mayor matriculación seguidas de las obligatorias y finalizando con las optativas. Esto es debido a la cantidad de grupos que existen para las troncales y obligatorias (10 grupos) frente a las optativas (3 grupos)

SEGUNDAS MATRICULAS: Las segundas matrículas son escasas en general tanto en las asignaturas troncales como en las obligatorias y optativas siendo estas últimas las que presentan el número de segundas matriculas más bajo, llegando incluso al 0. Es normal que apenas existan segundas matrículas en las optativas ya que el alumno puede decidir cambiar de optativa si esta no le convencido para completar su itinerario.

APROBADOS: El índice de aprobados entre estudiantes presentado es bastante elevado, oscilando entre el 100% en asignaturas optativas tales como *Últimas Tendencias Artísticas* (de carácter teórico) o *Técnicas Permeográficas* (de carácter práctico) y el 87,74% de *Fundamentos de la Imagen Fotográfica* (de carácter teórico-práctico). Estos porcentajes elevados hablan de lo adecuados de los contenidos de estas asignaturas para el perfil del alumno matriculado

SUSPENSOS: El número de suspensos es muy bajo en todas las asignaturas, tanto las troncales como en las obligatorias y optativas.

NO PRESENTADOS: El número de no presentados en general se mantiene en marcadores aceptables de máximo 17,95% de No Presentados salvo en tres asignaturas que son *Sistemas de Representación para la Docencia* (optativa) con un 50% de No Presentados, *Procedimientos y Técnicas Pictórica* (optativa) con un 21,05% de No Presentados y *Composición y Creatividad* (optativa) con un 23,08% de no presentados. Con un total de 30 optativas no parece significativo que estas tres asignaturas tengan esos marcadores aunque se realizará una revisión de las Guías Docentes y los contenidos de las asignaturas para ver posibles actuaciones y poder mejorar esas cifras. Aunque hay que evaluar que el tanto por ciento de aprobados presentados es muy elevado.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.2***Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).***

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2018-2019	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	**5,85**	**7,00**	**7,00**	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	**8,07**	**8,00**	**8,00**	
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	**6,53**	**7,00**	**7,00**	

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título: La satisfacción de los alumnos con el título en el curso 2018-19 ha sido de un 7,00. Una nota que se mantiene en relación al curso 2017/18 y mientras que los datos de 2016-17 son de 5, 85. La subida de este dato en relación a otros cursos empieza a ser significativa lo que indica que las labores de coordinación que se han estado realizando desde la implantación del grado empiezan a dar sus frutos, aunque hay que seguir trabajando en ello para poder subir dicha nota en lugar de que se quede estancada. Este curso no ha sido posible una reunión desde las coordinaciones de asignatura con los alumnos, pero la coordinación está trabajando en ello para que se pueda llevar a cabo.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título: La satisfacción global del personal docente con el título es de 8, 00. El porcentaje mantiene la media de notable de satisfacción de los últimos años

IUCM-15. Tasa Satisfacción del PAS con el Centro: La satisfacción global respecto al personal de administración y servicios (PAS) con el trabajo realizado es de 7,00; este porcentaje ha mejorado ligeramente en relación al curso 2016-17 con un 6,53 y significativamente sobre los años anteriores (recordemos que la satisfacción PAS en 2014-15 era de 3,05 sobre 5).

Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del agente externo como miembro de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes, después de cumplimentar la encuesta proporcionada por el SGIC, la valoración es de 9,00. Y en el punto de **Observaciones** apunta: *La labor desarrollada por la Comisión de Calidad tiene su objetivo en conseguir los mejores resultados para el alumno, tanto en su formación como en su experiencia universitaria. Sin olvidar la calidad docente y facilitar el trabajo de los profesores. Es un foro donde todos tienen voz, profesorado, alumnos y equipo directivo para conseguir el buen funcionamiento del sistema educativo universitario.*

Por favor, indique su **grado de satisfacción** con los siguientes **aspectos**: (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)		VALORACIONES										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X ☐	☐
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	X ☐	☐
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐ X	☐

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.3*Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.*

En relación al análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida hay que señalar, según se recoge en el criterio 9 de la Memoria Verificada que esta se realizará: "D*os años después de que salgan los primeros graduados del Grado de Bellas Artes, se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral*".

En cuanto a la consideración anterior, los datos recibidos por la Oficina para la Calidad son los siguientes. Alumnos egresados en 2016, datos recogidos a los 24 meses de su graduación; la muestra recoge los datos de **8** estudiantes que corresponde a un **4,52%** de los egresados en el Grado de Bellas Artes. De estos la media de satisfacción con la titulación es de 7,0 con una

desviación de 1,93 y una mediana de 7,00.Por otro lado en inserción laboral la muestra recoge los datos de **11** encuestados que corresponde a un **5,61%** de los alumnos egresados, de los cuales el 54,55 se encuentra trabajando en el momento de la realización de dicha encuesta. Se considera que la muestra recogida en ambos casos(egresados e inserción laboral) es muy pequeña y por lo tanto no procede un análisis de la misma ya que se estaría analizando datos no significativos.

Es el segundo año que se realiza esta encuesta y aunque los datos aún no son relevantes, se ha mejorado con respecto a los del curso pasado que fueron genéricos de la UCM. Entendemos que desde la Oficina de Calidad se irá mejorando la muestra en las encuestas de los próximos cursos.

Desde la Coordinación del Grado se puede proponer que en la web de la facultad en el epígrafe ***Solicitud y Recogida de Títulos*** se coloque un enlace para la encuesta de egresados e inserción laboral que la Oficina de Calidad realiza.

Por otro lado y con la intención de ofrecer a nuestros actuales estudiantes una plataforma donde poder conocer la trayectoria profesional de sus compañeros de promociones anteriores, el Decanato de la Facultad, puso en marcha a partir del 2010 un proyecto denominado Archivo ALUMNI. Dicho espacio se mantiene vivo en el curso 2018-19 con el objetivo de contener los resultados obtenidos por los graduados de la titulación, conocer los perfiles profesionales relacionados con la formación recibida en las etapas de aprendizaje: http://bellasartes.ucm.es/alumni. En dicho enlace se recoge la actividad de ex alumnos/as Grado, Licenciatura, Máster, en cualquier ámbito profesional. En la actualidad forman parte de él aproximadamente 222 personas, organizados en las búsquedas en un listado alfabético de la A-Z, mayoritariamente artistas y, en menor medida, profesionales que se dedican al ámbito del comisariado y la gestión cultural.

El objetivo principal es dar visibilidad a sus integrantes; ofrecerles una plataforma que les permita mostrar los resultados de su actividad. Por ello se continua apoyando las actividades del alumno y del egresado desde nuestras redes sociales, difundiéndola a través de nuestras cuentas de Facebook y Twitter, a través del hashtag #ALUMNI (https://twitter.com/bbaaculturaUCM ; https://www.facebook.com/bbaaculturaUCM).Está página sirve también para mostrar como la institución docente en la que recibieron su formación, es una referencia para futuros estudiantes o alumnos que están cursando la carrera. Nos permite, también, "extendernos" hacia la realidad de la práctica profesional. Colaboramos con muchos de sus miembros, invitándoles a impartir talleres, cursos, seminarios, etc., que forman parte de la programación de actividades de Extensión Universitaria. Con ello enriquecemos los contenidos docentes de nuestra facultad, incorporando a quienes estudiaron en ella para que presenten y discutan su obra o su trabajo con los estudiantes actuales. http://bellasartes.ucm.es/programacion. Hacemos crecer la universidad con su bagaje y experiencia, así como afrontar con solidez el proceso enseñanza -aprendizaje de los nuevos estudiantes del Grado.

No obstante, es conveniente exponer algunas particularidades vinculadas con los estudios de Bellas Artes y que derivan-muy especialmente- tras observar algunas entradas registradas en el espacio Alumni. El egresado en Bellas Artes debe ser competente para realizar acciones de carácter creativo, trabajos e intervenciones que tengan que ver con la creación, enseñanza, evaluación, exhibición, difusión, enseñanza, crítica y gestión de manifestaciones -entre otras- todas ellas relacionadas con el hecho artístico y la expresión del pensamiento plástico y visual. Todas estas competencias hacen del egresado en Bellas artes de un profesional con amplias capacidades y por tanto un profesional polivalente capaz de ofrecer sus conocimientos en una innumerable casuística de posibles trabajos. Partiendo de este perfil profesional tan polivalente los estudios de inserción laboral llevados a cabo en el contexto nacional demuestran que la creatividad es un factor altamente demandado en las nuevas profesiones de la sociedad del conocimiento. Aunque una de las salidas tradicionales es ser profesor de dibujo y artes plásticas en todos los ámbitos artísticos, tanto en la enseñanza pública como en la privada, en los últimos años, nuestros estudiantes encuentran salidas profesionales en Asesoría artística y Gestión Cultural, en calidad de diseñadores o comisarios de exposiciones y gestión de galerías de arte, en cine y televisión, teatro.. Asimismo, las constantes demandas de las empresas vinculadas a las tecnologías de la comunicación les ofrecen puestos de trabajo relacionados con la creación en el entorno visual de Internet (videoarte, arte digital…). La incorporación del mundo del Cómic

y el desarrollo del Dibujo de Animación, también han contribuido a nuevas salidas profesionales que se han ido revalorizando con la inclusión del entorno digital e informático. La imagen digital hace de la Fotografía y del Video un campo multifuncional de aplicación para todas las Artes. El Arte Público, el Diseño y montaje de exposiciones, la Escenografía, y el Diseño y Construcción de escenarios o parques temáticos demandado por el sector de ocio y turismo, son otras alternativas donde desarrollar el ejercicio profesional. Sin olvidar los aspectos ligados a la educación artística como el arte terapia cada vez más demandado por el entorno sanitario.

El Título Universitario del Grado en Bellas Artes capacita para las siguientes salidas profesionales http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales:

- Creación artística: artista plástico en todas las técnicas y medios creativos.
- Creación en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías: creadores de videojuegos, productos de videoarte y audiovisuales, animación, maquetas arquitectónicas virtuales, creadores objetuales con aplicaciones en la ortopedia, medicina legal, criminal y forense.
- Creativo en el ámbito de la imagen: directores de arte y de infografía, diseño y publicidad, productoras de cine y televisión, parques temáticos, de eventos y de atracciones, videoarte.
- Experto cultural, asesoría y dirección artísticas: creadores de identidad corporativa e imagen de marca, eventos conmemorativos y festivos institucionales, experto cultural y artístico en polos de desarrollo. Curadores, directores y coordinadores de museos, centros artísticos y casas de cultura, comisarios de exposiciones, críticos de arte, galeristas, asesores para la adquisición de obra artística, asesores y expertos en la creación y desarrollo de museos y casa de cultura.
- Profesor: docencia y educación artística en distintos niveles de enseñanza, monitores de talleres artísticos.
- Otros profesionales del arte: especialistas artísticos (animador sociocultural para complejos de ocio, televisión y para ofertas sociales y culturales institucionales públicas y privadas).

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.4*Análisis de la calidad de los programas de movilidad.*

Conforme el criterio 9 de la Memoria Verifica los procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad se establece de la siguiente forma.

El Centro cuenta con un Programa de movilidad de estudiantes en el marco de los Programas de Movilidad de estudiantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad. La política respecto a la movilidad de los alumnos se publica y difunde por los canales habituales (Página Web y tablón de anuncios). La Comisión de Calidad en materia de programas de movilidad:

- Revisará, actualizará e impulsará el proceso, además de relacionarlo con procesos afines
- Realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua de todos los aspectos implicados en la titulación.

Para ello, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- Informes individuales de los alumnos que participen en estos programas.
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas.

En ambos casos se recabará información sobre satisfacción y cumplimiento de objetivos.

En base a dicho procedimiento se exponen a continuación los datos facilitados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales en relación a la Movilidad de los Estudiantes en la

Facultad de Bellas Artes; se recoge resumidamente los datos comparativos de la memoria 2017-18 y más detallado los relacionados al curso 2018-19.

Curso 2017/18: Programa Erasmus+ con fines de formación y Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas. La cifra total de Acuerdos bilaterales firmados por la Facultad de Bellas Artes vigentes durante el curso 2017/18 se cifra en 81 y abarca 21 países europeos. El total de plazas ofertadas para el Grado en Bellas Artes fue de 155. De estas 135 plazas, 28 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 127 son compartidas con el resto de las titulaciones. El número de estudiantes salientes de la Facultad de Bellas Artes en el marco de la Convocatoria Erasmus+ con fines de formación fue de 56. Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de 7 estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa.

Otros programas de movilidad internacional: La movilidad se realiza a través de los siguientes Programas: Programa UCM-Universidad de California, Programas AEN/Utrecht y MAUI/Utrecht (Erasmus+), Programa de Intercambio por Convenio Internacional y Programa Santander. Becas Iberoamérica. Un total de 2 estudiantes del Grado en Bellas Artes participaron en el Programa de Intercambio por Convenio internacional. Por lo que respecta a los estudiantes Entrantes, la Facultad acogió un total de 61 estudiantes participantes en el Programa Erasmus+ a lo que hay que sumar 2 estudiantes más acogidos en el marco de Convenios internacionales.

Movilidad nacional: Programa SICUE se han continuado los acuerdos con las 13 Universidades públicas españolas, lo que supone un total de 39 plazas de movilidad de las cuales 24 plazas fueron para el Grado en Bellas Artes.

En el curso 2017/18, recibimos un total de 11 estudiantes SICUE entrantes en el Grado de Bellas Artes y un total de 17 estudiantes matriculados en el Grado en Bellas Artes realizaron un periodo de movilidad SICUE en las Universidades socias.

CURSO 2018/19

Movilidad internacional

1.- Programa Erasmus+ con fines de Estudios y Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas. Curso 2018/2019

La cifra total de Acuerdos bilaterales vigentes en el marco del Programa Erasmus+ con fines de estudio durante el curso 2018/19 se cifra en 81 y abarca 21 países europeos.

El total de plazas ofertadas para el Grado en Bellas Artes fue de 155 (sobre un total de 188 plazas ofertadas para todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes). De estas 155 plazas, 31 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 124 son compartidas con el resto de las titulaciones, esto quiere decir que 124 pueden ser solicitadas por alumnos del Grado de Bellas Artes y de otros Grados impartidos en la Facultad de Bellas Artes.

En el marco del Programa Erasmus+ con fines de formación, el número de **estudiantes salientes** matriculados en el Grado en Bellas Artes fue de **65** (únicamente 4 del total de estudiantes, inició su movilidad en el segundo semestre del curso académico).

Por otro lado, el número de estudiantes entrantes fue de **67** (repartidos entre el primer y segundo semestre del curso académico), siendo Italia el país del que más recibimos alumnos Erasmus.

Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de **6** estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa.

2.- Continuación del Programa Erasmus+ Internacional

Este Programa ha supuesto la ampliación de los Convenios Erasmus+ con países asociados como la Federación Rusa, Estados Unidos, Paraguay e Israel para estudiantes que están cursando estudios de Grado, Master y Doctorado. Ningún estudiante del Grado en Bellas Artes participó en este Programa. En cambio, sí se recibe a **1** estudiante procedente de la **Universidad de Haifa University (Israel).**

3.- Otros programas de movilidad internacional

La movilidad se realiza a través de los siguientes Programas: Programa UCM-Universidad de California, Programas AEN/Utrecht y MAUI/Utrecht (Erasmus+), Programa de Intercambio por Convenio Internacional y Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.

Un total de **1** estudiante del Grado en Bellas Artes participó en el Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades con destino la **Universidad de Chile.**

Como alumnos entrantes, recibimos a través de Convenios Internacionales Con Universidades Iberoamericanas a **2** alumnas procedentes de la **Universidad de Buenos Aires** y de la **Universidad Nacional de Córdoba** (ambas instituciones de Argentina), **1** alumna de la **Universidad de las Américas Puebla de México** y **1** alumna de la **Universidad Nacional Autónoma de México.**

4- Alumnos Visitantes
Como alumnos visitantes, recibimos a un total de **25** estudiantes durante el curso 2018/19 en el Grado de Bellas Artes.

5- Movilidad nacional: Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles)

Se han continuado los acuerdos con las 13 Universidades públicas españolas, lo que supone un total de 39 plazas de movilidad desglosadas de la siguiente manera: 24 plazas para el Grado en Bellas Artes, 5 plazas para el Grado en Diseño y 10 plazas para el Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural.

En el curso 2018/19, recibimos un total de **13** estudiantes **SICUE** entrantes para cursar el Grado en Bellas Artes procedentes de la Universidad de Barcelona, Universidad de Granada, Universidad de La Laguna, Universidad de Murcia, Universidad de Vigo, Universidad de Sevilla y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Por otro lado, un total de **9** estudiantes matriculados en el Grado en Bellas Artes realizaron de movilidad SICUE repartidos así: 2 alumnos en la Universidad de Salamanca, 2 alumnos en la Universidad de Barcelona, 2 alumnos en la Universidad del País Vasco, 1 alumno en la Universidad de Granada y 2 alumnos en la Universidad Politécnica de Valencia.

Según las encuestas de satisfacción de los estudiantes del grado en Bellas Artes el 11,76% a realizado una movilidad a lo largo de sus estudios. La satisfacción con el programa de movilidad es de una media de 7,00 con una desviación típica de 2,51 y una mediana de 8.00. En cuanto a la satisfacción con la formación recibida en el extranjero la media sube a 7,25 y la deviación típica baja a 2,11 siendo la mediana de 8,00 lo que demuestra que los programas de movilidad están consolidados y los acuerdos son satisfactorios para los estudiantes. La oficina de movilidad sigue buscando acuerdos que sean del interés de estudiantes, PAS y PDI, con la intención de satisfacer las necesidades formativas de la comunidad de la Facultad de Bellas Artes.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.5***Análisis de la calidad de las prácticas externas.***

NO PROCEDE puesto que el Grado en Bellas Artes no cuenta con prácticas externas, tal y como aparece en el punto 9.3 de la Memoria Verifica de la Titulación.

FORTALEZAS DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1***Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.***

Recomendaciones ANECA sobre el informe recibido en el curso 2016-17

Recomendaciones ANECA sobre la Información del Título. Se ha mejorado el acceso sobre la información del Grado en Bellas artes, desde la página principal de la Universidad Complutense. La página de la Facultad de Bellas Artes es objeto de revisión y actualización constante, como es el hecho de que en curso 2012-13 se mejoró el acceso a la información sobre el grado en Bellas Artes desde su página principal y se realizó un enlace directo a la normativa de permanencia. Este es un proceso que se ha revisó integramente en el curso 2016-17, incluyendo información completa de la Titulación, organizada y diferenciada por apartados, incluyendo información sobre la estructura de coordinación http://bellasartes.ucm.es/grado ; https://www.ucm.es/gradobellasartes/

En el curso 2018/2019 se ha mantenido su actualización constante.

Recomendaciones ANECA sobre Plazas ofertadas. La ACAP solicitó aclarar "la disminución de plazas ofertadas respecto a las comprometidas en la memoria de verificación". La disminución de plazas ofertadas, de 300 a 250, se debió a las tasas de suspensos que se acumulan sobre unas instalaciones altamente especializadas que no admiten más puestos que los 300 indicados. Los suspensos ocupan plazas en los laboratorios de foto digital, de forja y fundición, de litografía, etc., y no es posible ofertar más plazas que las señaladas en espacios altamente especializados con una maquinaria específica y un espacio restringido a la seguridad e integridad del alumnado, del profesorado y de los maestros de taller. En el curso 2018/2019 se mantiene dicha recomendación tal como señalan indicadores de resultado y la propia página web del centro http://bellasartes.ucm.es/estudios/grado-bellasartes-estudios-descripcion

Recomendaciones ANECA sobre transferencia y reconocimiento de créditos / Convalidaciones.

Se ha adaptado la normativa interna sobre transferencia y reconocimiento de créditos según lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior. La adaptación de la normativa se ha divulgado desde la Secretaría de Alumnos y se le ha dado publicidad en la página web del centro. La tabla de convalidación,

publicada en la web del título, coincide en la actualidad plenamente con la tabla de la Memoria del Verifica; en este sentido indicar que las diferencias existentes entre la tabla de la memoria y la publicada, señaladas en su momento por los evaluadores de la ACAP, ya han sido subsanadas. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluyendo el curso 2018/2019, se mantiene dicha recomendación de transferencia y reconocimiento de créditos, tal como se puede ver en la página web del centro. http://bellasartes.ucm.es/cambio-de-estudios

Recomendaciones ANECA sobre Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título. El Informe Final de la ANECA solo llevaba una recomendación en el punto 9 que ha sido objeto de mejoras; además este punto está siendo revisado constantemente por el SIGC adaptándose a las peticiones de calidad y actualización que rige el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. El funcionamiento del SIGC ha quedado aclarado: la Comisión de Calidad de Centro articula la calidad de las diferentes titulaciones existentes en el Centro. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluido el curso 2018/2019, se mantiene dicha recomendación de mejora sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Titulo.

Recomendaciones ANECA sobre Indicadores cualitativos . Se ha realizado un análisis de los indicadores establecidos como mínimos por el proceso del seguimiento de ACAP y también de los propios de la UCM. En el informe anterior de la ACAP el único aspecto sobre el que se solicitó una aclaración fue la caída de 50 plazas de nuevo ingreso respecto a lo dispuesto en la Memoria del Verifica. Este dato se debe a la existencia de un resto de estudiantes repetidores que con su presencia en las aulas, instalaciones y laboratorios del centro completan las 300 plazas disponibles y ofertadas. Si no se tuviera en cuenta la presencia de estos repetidores las plazas reales empleadas serían 350, y esto es inalcanzable para las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes.

Recomendaciones ANECA sobre Sistemas para la mejora de la calidad del título. En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título se ha procedido a una descripción completa del sistema de coordinación y de sus diferentes niveles de articulación. Como se recoge en el acta de la junta de la Comisión de Calidad de Centro, con fecha 20 de septiembre de 2011, en el informe se aclaran las funciones coordinadoras de la citada comisión. Durante el curso 2018/2019, siguiendo con la voluntad y empeño del Centro por un Sistema Interno de Garantía Calidad, se ha continuado estableciendo mejoras entre los mecanismos de calidad. Así mismo la coordinación entre modulo y materia ha sido más eficaz y eficiente al tener establecidas las competencias respectivas a través de las normativas aprobadas en 2015-16. http://bellasartes.ucm.es/calidad

6.2 *Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.*

El documento de alegaciones remitido por la ACAP a la Facultad de Bellas Artes, el 1 de octubre de 2012, contenía una serie de recomendaciones relativas a la Información Pública, la Estructura y funcionamiento del SIGC del Título, los Indicadores cuantitativos y una única advertencia referente a los Sistemas para la Mejora del Título.

> *"En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título, la descripción aportada se considera que no es suficiente al no efectuar una descripción completa del sistema de coordinación ni a qué niveles se articula. Se echa en falta un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado y su interrelación con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro / Título. Tampoco se aporta información sobre las decisiones que hayan podido ser adoptadas de cara a la mejora del título".*

El 15 de octubre de 2012, la Facultad de Bellas Artes remitió su respuesta a las alegaciones:

"Por error se ha omitido la descripción completa del SGIC y los diferentes niveles de articulación del mismo. Esta información se incluirá en la Memoria del curso 2011-2012. La Junta de Facultad, de 14 de marzo de 2011, aprobó el mecanismo de articulación del Grado en Bellas Artes mediante el nombramiento de Coordinador del Grado, Coordinadores de Módulos y Coordinadores de Asignaturas."

La Comisión de Calidad tomó nota de todas las recomendaciones y advertencias que hizo la ACAP, implementando, adaptando y velando hasta la actualidad, de las medidas oportunas para su correcto funcionamiento, tal y como se ha descrito en los diferentes apartados de esta memoria.

6.3***Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.***

A continuación, se establece un estado de la cuestión sobre las recomendaciones establecidas y realizadas en el último Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2014/15 En el curso 2015/2016 no se realizó informe de seguimiento al realizar informe de autoevaluación de acreditación, siendo muchas de estas recomendaciones realizadas durante el curso 2016/2017 y 2017/2018. Durante el curso 2018/2019 se han seguido las siguientes recomendaciones propuestas por la Oficina de Calidad de la UCM propuestas en el informe:

-Ante la recomendación del punto ***1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiant:.*** Sobre transferencia y reconocimiento de créditos en el Grado de Bellas Artes se puede ver en http://bellasartes.ucm.es/estudiar
Sobre SGIC en los ítem Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento, e Información sobre la inserción laboral se puede ver en https://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes

-Ante la recomendación del punto ***3. Esta información está actualizada:*** Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes. Se puede ver https://bellasartes.ucm.es/becas

-Ante la recomendación del punto ***5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos):*** En esta memoria se han corregido los datos de satisfacción que ya no aparecen en porcentajes. La información de estos datos viene dada por la Oficina de Calidad de la UCM.
-Con relación a la recomendación del punto ***5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:*** El rectorado ha puesto en marcha el procedimiento para el análisis de los resultados de inserción laboral de los graduados y su grado de satisfacción con su formación. No obstante, los datos ofrecidos por la Universidad aún no son adecuados para evaluar tanto la inserción laboral como la satisfacción de los egresados, ya que son muestras muy escasas, lo que dificulta la evaluación objetiva de este apartado e impide "cumplir" a la institución en este punto.

Ante la escasa muestra en las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los egresados por parte del Rectorado en el curso 2018/2019 la Facultad ha seguido trabajando con la plataforma Alumni (comentado punto 5.3 de la memoria).
-Ante la recomendación del punto ***5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. En esta memoria la información sobre movilidad es relativa al Grado de Bellas Artes:*** En la memoria presente los datos de movilidad son específicos del Grado de Bellas Artes.

6.4***Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.***

-Mantener la asiduidad de convocatorias de reunión de la Comisión de Coordinación, y las que realiza la Coordinación con los docentes. Se han mantenido las reuniones de la Comisión de Coordinación del Grado de Bellas Artes y las conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se ha realizado un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura. Coordinación del Grado en Bellas Artes y SGIC. Realizado

-Aumentar la estabilización del profesorado no permanente. La estabilización del profesorado no permanente ha mejorado notablemente bajando el porcentaje de profesor no permanente del 62,7% que había en el curso 2017/2018 al 39,7% en el curso 2018/2019. Departamentos y Rectorado. En proceso.

-La diferencia entre encuestas Docentia ofrecidas y respondidas por el estudiantado es demasiado alta: Por parte especialmente del profesorado, aunque no únicamente, se deberá motivar más a los estudiantes para su participación mayoritaria en el programa. Se ha intentado incentivar a estudiantes y profesorado para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas. Los porcentajes de participación han mejorado pero mínimamente. Se pretende continuar con esta labor. Coordinación del Grado en Bellas Artes y SGIC. En proceso

-Se deberá motivar más a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios para su participación en las encuestas sobre la titulación. Por parte de los estamentos que corresponda, establecer mejores y más efectivos cauces de información y comunicación. Se ha intentado incentivar a estudiantes y profesorado para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas. Los porcentajes de participación han mejorado pero mínimamente. Se pretende continuar con esta labor. Coordinación del Grado en Bellas Artes y SGIC. En proceso

-Los datos sobre inserción laboral actuales son globales y carecen del detalle necesario. Se debe obtener más datos sobre la inserción laboral de nuestros estudiantes para poder mejorar algunos aspectos del Título. Generar desde la UCM un cauce de contacto para recoger de forma sistemática estos datos. La muestra en relación al curso 2018/2019 ha mejorado pasando de ser generalista de todos los alumnos de la UCM a específica de los egresado en el Grado de Bellas Artes aunque sigue siendo escasa. Oficina para la Calidad. En Proceso

6.5*Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.*

El grado en Bellas Artes recibió, con fecha 26 de febrero de 2018, la renovación del título universitario oficial Graduado o Graduada en Bellas Artes. Previamente se había recibido un informe provisional FAVORABLE a la renovación de la acreditación. A continuación, se detalla plan de mejoras que se estableció en función de las recomendaciones del informe provisional.

Recomendación	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Estado
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- *Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012*	Se hará desde el sistema de coordinación, una profunda revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes ajustándolos a la última Memoria modificada en 2012.	• Coordinación del Grado en Bellas Artes • SGIC	Realizado
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 2.- *Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza*.	Se mantendrán conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se realizará un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura, así como revisión de solapamiento de estos	• Coordinación del Grado en Bellas Artes • SGIC	Realizado
PERSONAL ACADÉMICO 1.- *Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo*	Hasta que la situación a nivel de promoción y estabilización estatal mejore y, a fin de paliar en lo posible las consecuencias en calidad del profesorado y docencia, se continuará trabajando con los departamentos afectados por una correcta gestión del personal académico, así como sistema de sustituciones más eficiente y coherente	• Departamentos • Rectorado.	Se ha aumentado en un 23% la estabilización del profesorado. (punto 3 de la memoria)

FORTALEZAS DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1*Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.*

Durante el curso 2018-19 no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el Grado que nos ocupa.

7.2*Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.*

Durante el curso 2018-19 no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el Grado que nos ocupa.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC-Diseñado e implantado. Plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos previstos en la Memoria Verificada. El estándar se logra completamente según informe provisional de Acreditación.	Ver apartado 1	Continuar realizando reuniones de comisión de Calidad que garanticen la revisión periódica y recogida de datos, así como análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del Grado en Bellas Artes.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.	Ver apartado 2	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz en el que se intenta mantener las reuniones de coordinación con el profesorado para implicar al conjunto de profesores en la monitorización y en la mejora de protocolos del título desde sus propias áreas.
Personal académico	Análisis del personal académico que imparte su docencia en el título. El profesorado está altamente cualificado, es interdepartamental y es muy amplio. Alto grado de optatividad para conformar currículos personalizados. Diversificación y amplitud de instalaciones. Además se está empezando a estabilizar al profesorado no permanente.	Ver apartado 3	Se continuará trabajando para que el personal académico aumente su satisfacción con título y siga teniendo la formación necesaria para impartir la docencia en el título. Se seguirá trabajando en el incremento de participación de profesorado en el programa Docentia.
Sistema de quejas y sugerencias	Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, sencillo y accesible.	Plenamente implantado. Ver apartado 4	Se continuará trabajando para que el sistema de sugerencias/quejas siga funcionando y dando respuesta en tiempo y forma como hasta el momento.
Indicadores de resultados	Indicadores adecuados. La evolución de los principales porcentajes e indicadores es idóneo con las previsiones del título, así como coherente y relacionado con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	Ver apartado 5	Se continuará trabajando para aplicar adecuadamente las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral			

Programas de movilidad	Análisis de calidad de los programas de movilidad. Los programas de movilidad son amplios y diferentes, con un alto grado de integración y aprovechamiento.	Ver apartado 5.4	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz en programas de movilidad que ofrezcan un correcto funcionamiento .
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Recomendaciones y acciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento. El informe final de ANECA, sólo llevó una recomendación en el punto 9 y se llevó a cabo los cursos pasados. Se han cumplido todas las recomendaciones y acciones establecidas tanto en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento.	Ver apartado 6	Se mantendrán dichas recomendaciones y acciones establecidas siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1*Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.*

De esta memoria se pueden extraer los siguientes aspectos a reconsiderar y debilidades, cuya solución no depende por lo general exclusivamente de la propia Facultad en la que imparte el Grado de Bellas Artes, pero cuya consideración y aplicación produciría mejoras en el mismo:

- Mejorar la coordinación entre las asignaturas que dependen de varios departamentos a la vez.
- 37,7% de personal no permanente. Seguir con la estabilización del personal no permanente.
- Aumentar la participación en el programa Docentia por parte de todos los colectivos (aunque el PDI es bastante activo en este aspecto, como demuestran las estadísticas al respecto).
- Aumentar los datos específicos sobre la inserción laboral de egresados.

9.2*Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar*

La propuesta del Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollas no depende por lo general exclusivamente de la propia Facultad en la que imparte el Grado de Bellas Artes, pero cuya consideración y aplicación produciría mejoras en el mismo:

- Mantener la asiduidad de convocatorias de reunión de la Comisión de Coordinación, y las que realiza la Coordinación con los docentes.
- Aumentar la estabilización del profesorado no permanente.
- La diferencia entre encuestas Docentia ofrecidas y respondidas por el estudiantado es demasiado alta: Por parte especialmente del profesorado, aunque no únicamente, se deberá motivar más a los estudiantes para su participación mayoritaria en el programa.
- Se deberá motivar más a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios para su participación en las encuestas sobre la titulación. Por parte de los estamentos que corresponda, establecer mejores y más efectivos cauces de información y comunicación. Se propone una reunión por parte del Vicedecanato de Planificación Docente con el PDI, de Gerencia con el PAS y del Vicedecanato de Estudiantes con la Delegación de Alumnos para incentivar la participación.
- Los datos sobre inserción laboral actuales aún siendo específicos y carecen del detalle necesario ya que la muestra es mínima. Se debe ampliarla muestra de la Inserción Laboral y de la satisfacción de los Egresados para poder mejorar algunos aspectos del Título. Generar desde la UCM un cauce de contacto para recoger de forma sistemática estos datos.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	El Grado en Bellas Artes consta de 50 asignaturas diferentes donde en algunas de ellas hay hasta 10 grupos diferentes. Siendo esto una dificultad a la hora de la coordinación, se ha conseguido instaurar una metodología de reuniones bastante eficaz que solamente presenta alguna dificultad, cada año menor, en aquellas asignaturas que dependen de varios departamento	Ver punto 2.	Seguir trabajando en la coordinación transversal de los diferentes sistemas de organización en las asignaturas del grado de Bellas Artes		Coordinación del Grado Departamentos		En proceso
Personal Académico	39,7% de profesorado no permanente	Ver punto 3.	Incrementar la estabilización del PDI no permanente.	ICMRA-1c	Departamentos y Rectorado		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	Insistir a todos los colectivos a la realización de las	Ver punto 5	Seguir trabajando en la coordinación transversal de	IUCM-13 (7,00) IUCM-14 (8,00)	SGIC	2020	En proceso

	encuestas. Seguir aumentando la satisfacción para superar el notable		los diferentes sistemas de organización	IUCM-15 (7,00)	Coordinación del Grado		
Inserción laboral	La muestra de inserción laboral (11encuestados)no es significativa	Ver punto 5.	Realización de encuestas 24 meses después de la graduación.		Oficina para la Calidad		En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE		NO PROCEDE
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DEL CENTRO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019